



Divorcio en Colombia: inscripción en los registros en Suiza

2024

Documentos a presentar

Registrar un divorcio proferido ante un Juzgado

- Copia de la sentencia de divorcio** (autenticada por el Juzgado de Familia) apostillada, traducida y apostillar la traducción del documento.

Registrar un divorcio proferido ante una Notaria

- Copia autenticada de la escritura pública** de divorcio apostillada, traducida y apostillar la traducción.
- Copia de la carta de poder para el abogado que los representó, firmada por los cónyuges, apostillada, traducida y apostillar la traducción del documento. Esta carta a menudo está en la carpeta de la Escritura pública.

Además, para todos los casos:

- Copia autenticada del registro civil de matrimonio** colombiano con la anotación del divorcio (si se casaron en Colombia) (tener en cuenta de no confundir este documento con el que se puede encontrar en los anexos de la sentencia de divorcio), apostillada
- Si hay cambio de nombre: **Escritura pública de cambio de nombre** (ante un notario), apostillada, traducida y la traducción igualmente apostillada. Presentar la contraseña o la nueva cédula de ciudadanía. La persona suiza divorciada conserva su apellido de casado/a al menos de que en menos de 1 año después del divorcio, según el art. 119 A del Código civil suizo, declare ante una oficina de estado civil en Suiza o en la Embajada de Suiza, llenando el formulario adecuado, que quiere recuperar su apellido de soltero/a o el apellido que tenía antes de casarse.
- Copia del pasaporte de las 2 partes** (con el nuevo apellido después del divorcio, si es del caso)
- Diligenciar y firmar el formato "**Información adicional registro de divorcio en Colombia**"

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competente en Suiza, **no deben tener más de 6 meses de antigüedad** y no serán devueltos. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales.

Adicionalmente, se requiere **1 fotocopia de todos los documentos** que se presenten

Agendar Cita

Para este trámite programe su cita **UNICAMENTE por teléfono** (+57 601 349 72 30 - con horarios de atención de lunes a jueves de 2pm a 4pm) y posterior al agendamiento preséntese personalmente en la Embajada. Solo se aceptarán solicitudes con documentos completos. En caso que una solicitud no esté completa, **es requerido pedir una nueva cita**.

Legalización

Apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano la cual se tramita a través de la página web (www.cancilleria.gov.co)

Tasas

La inscripción del divorcio en el Registro Civil suizo es **gratuita**.